



MEMORIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 14/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021.

MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTOS 3 "PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE"

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 14/2021 al vigente Presupuesto Municipal, adopta la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a la misma Área de Gastos 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente", de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
342.213.00	Mantenimiento Instalaciones deporte	8.731,58
TOTAL		8.731,58

Bajas en partida de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
340.131.00	Ret. Laboral temporal C.Deportiva Verano	4.390,74
340.151.00	Gratificaciones Ser. Deportes	2.340,84
326.226.99.01	Programa de Becas	2.000,00
TOTAL		8.731,58

2.º JUSTIFICACIÓN

En la Providencia de inicio del expediente se recoge la siguiente justificación de la necesidad de aprobar el expediente de modificación presupuestaria:

"Necesidad de realizar gastos de mantenimiento de las instalaciones deportivas para no tener que cerrarlas temporalmente"

Este suplemento puede ser financiado con transferencia de créditos de las aplicaciones presupuestarias reseñadas que tiene consignación disponible suficiente, sin que estas anulaciones o bajas perturben el normal funcionamiento del servicio correspondiente.

Se tramita este Expediente de Transferencia de Créditos entre partidas del mismo Área de Gastos sobre el Presupuesto para de 2021, teniendo en cuenta que se trata de créditos que deben estar disponibles lo antes posible y, en todo caso, en este ejercicio.





Ayuntamiento de
Tocina

En Tocina, en la fecha de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

